



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832
Plaza de Armas

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 152-2018-MDP

Paiján, 19 de Abril del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN
VISTO:

El Expediente 490-2018-GM, que contiene el Informe N° 108-2018/UGRH-MDP y el Informe N° 136-2018-OPP/MDP, sobre pago de personal de apoyo del mes de Marzo del año en curso y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades o Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Informe N° 108-2018/UGRH-MDP de fecha 06-04-18, emitido por el Jefe de Personal, señor Quezada Guarniz Ladislao, se hace entrega a la Gerencia Municipal, de la Planilla del personal de apoyo del mes de Marzo, a fin de que se elabore la respectiva Resolución de Alcaldía correspondiente a la siguientes personas:

N°	NOMBRES	MESES	MONTO
01	JOSE LUIS REYES SEGURA	01/03/18 al 31/03/2018	S/. 500.00
02	MARCOS IVAN LEIVA TORRES	01/03/18 al 31/03/2018	S/. 500.00
03	KARINA LIZET CHOLAN VDA DE ESTRADA	01/03/18 al 31/03/2018	S/. 500.00

Que, mediante Informe N°136-2018-OPP/MDP, de fecha 17-04-18, remitido por el encargado de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Rober Roncal Sánchez, se emite la certificación presupuestal para la Planilla del personal de apoyo del mes de Marzo del año en curso; donde además, se manifiesta que la suma de S/. 1500.00 para dicha planilla, debe estar comprometida en la Fuente de Financiamiento RDR, en el Rubro 09R1DR, Clasificador 2.3. 2.7.11 99;

Que, estando al V° B° de Gerencia Municipal, Asesoría Legal; y en uso de las atribuciones que se le confiere al titular del Pliego y al Art. 20°, Inc. 1) y 6) de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades";

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR el pago de S/. 1500.00 Soles por concepto de gasto por la planilla de personal de Apoyo en el mes de Marzo, favor de: José Luis Reyes Segura, Marcos Ivan Leiva Torres, Karina Lizet Cholan Vda De Estrada

ARTÍCULO SEGUNDO.- AFECTESE a la Fuente de Financiamiento RDR, Clasificador 2.3. 2.7.11 99.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a la Oficina de Tesorería, Contabilidad, Jefe de Personal, Asesoría Legal y demás áreas pertinentes para la ejecución de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN
Alcalde - MDP
Alf. Segura

PAIJÁN EL "DORADO DEL VALLE CHICAMA"